

certificaz. de ess. no
el num. de Jph &
Cardia y Neyra

En este Ayuntamiento sea visto y ma certificacion de
D. Joseph Antonio de Larra S. no del Reyno S. y su es
cribano de Camara y de Gobierno del Consejo expedida
afavor de Joseph de Cardia y Neyra para el uso y
oficio de ess. no el numero de esta ciudad cuyo tenor es el
siguiente

Señal el on
piral

[Signature]

D. Joseph Antonio de Larra S. no del Reyno S. su es
cribano de Camara mas antiguo y de Gobierno del Consejo
Certifico que hauendose presentado ante los S. no del por
parte de Joseph de Cardia y Neyra escribano y notario
de los Reynos y nombramiento de ess. no del numero de la
ciudad de Sorca hecho en el por el Ayuntamiento de
la misma ciudad a quien se dice toca y pertenese su
eleccion y nombramiento el qual hizo en el su o a
on lugar y por renuncia de Diego Garcia de Noble:
Los S. no del Consejo de S. M. aprubaron el referido nom
bramiento de ess. no el numero de dha ciudad de Sor
ca y conzedieron su licencia y facultad al citado Joseph
de Cardia y Neyra para que en su conformidad y vasa
el Examen que antes tiene hecho para ess. no y notario de
los Reynos pueda usar y exercer la mencionada escri
bania el numero de dha ciudad e que se declare no deber
media anata por ser oficio antiguo creado antes de la
Imposicion de este dho, y para que conue doy la presente
certificacion por mandado de dho S. no del Consejo y a
Instancia del expresado Joseph Cardia y Neyra y la
fame en Madrid a ocho de Agosto de mil setecientos seten
ta y ma = D. Joseph Antonio de Larra

Contenido por la Ciudad el Contexto de dha certificacion
Acordo que el dho Joseph de Neyra haga el Juramento

[Signature]

